

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10396772

OBJETO

“EL SERVICIO DE SOPORTE LOGÍSTICO INTERNACIONAL PARA LOS BIENES QUE ETB ADQUIERA EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REEMBARQUE Y REEXPEDICIÓN DE LOS MISMOS DE SER NECESARIO”, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ETB VIGENTE, EL CUAL DEBE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA WEB DE ETB WWW.ETB.COM.CO”.

ADENDA N° IV

De conformidad con lo previsto en el numeral **1.18. PRORROGAS** de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se amplía el plazo establecido para la etapa **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, **hasta el 21 de enero de 2018**:

Por consiguiente, se actualiza el numeral 1.4. CRONOGRAMA, así:

ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de los términos de referencia.	Diciembre 26 de 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	Diciembre 27 de 2018	Diciembre 31 de 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (2 días hábiles)	Enero 02 de 2019	Enero 03 de 2019
Fecha y hora para la presentación de ofertas	Enero 11 de 2019 a las 10 horas	
<u>Plazo de evaluación de ofertas (6 días hábiles)</u>	<u>Enero 14 de 2019</u>	<u>Enero 21 de 2019</u>
Plazo de Negociación (3 días hábiles)	Enero 22 de 2019	Enero 24 de 2019
Adjudicación (2 días hábiles)	Enero 25 de 2019	Enero 28 de 2019

Elaboración del contrato (3 días hábiles)	Enero 29 de 2019	Enero 31 de 2019
Suscripción del contrato por ETB (1 día hábil)	Febrero 01 de 2018	Febrero 01 de 2019
Suscripción contrato por contratista (2 días hábiles)	Febrero 04 de 2019	Febrero 05 de 2019

- Se modifica el numeral 1.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS, quedando así:

1.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ETB podrá solicitar al oferente vía correo electrónico, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, sin que haya lugar a que éste pueda modificar las condiciones de su oferta.

El oferente deberá responder dentro del plazo señalado, vía correo electrónico dirigido a maria.hernandez@etb.com.co. Las respuestas a las aclaraciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado debidamente acreditado (firma escaneada o firma digitalizada).

ETB realizará el estudio de las ofertas dentro de los **seis (6) días hábiles** siguientes a su recibo.

En los casos en que la oferta no esté acompañada de todos los documentos exigidos necesarios para la evaluación jurídica, técnica o financiera, o deba corregirse o aclararse alguno de los aportados, se requerirá por escrito al oferente para que en el plazo que se indique, lo allegue o corrija. Si no lo hiciera dentro del término establecido, la

Bogotá, enero 17 de 2019

FIN ADENDA No. IV